



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 MAY 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 550/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 17870/2016 por la que se designa interinamente a la arquitecta **Lorena CARRIZO MIRANDA** en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A**; Y;

CONSIDERANDO:

Que según informe del Área de Personal, a fojas 7 del presente, no se aclara en dicha Resolución la procedencia del cargo de la arquitecta **Lorena CARRIZO MIRANDA**, correspondiendo mencionarlo,

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Rectificar el ARTÍCULO 1° de la Resolución Decanal N° 550/16, el que quedará redactado como sigue:

“ARTÍCULO 1°.-Designar interinamente a la arquitecta **Lorena CARRIZO MIRANDA (Legajo N° 41438)** en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, prestado del C.I.A.L., para desempeñarse en la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A**, a partir del 1° de mayo de 2016 y hasta tanto se sustancie el concurso de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de dicha cátedra (actualmente en gestión), fijando como plazo máximo el 31 de marzo de 2017.”

ARTÍCULO 2°.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 626-16